

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 935/2015

Viedma, 29 de Diciembre de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que corresponde nominar al personal del Dpto. de Construcción y Mantenimiento de la 1ra. Circunscripción Judicial que permanecerá de turno en la FERIA Judicial dispuesta por la Resolución N° 921/2015-STJ, ya que no han sido consignados en la misma.

Que asimismo se han recepcionado diferentes solicitudes de modificación a los turnos de feria dispuestos por la Resolución N° 921/2015-STJ, tornándose necesario introducir dichas modificaciones en la dotación de Funcionarios y Empleados personal de turno.

Que por Art. 5to. de la referida Resolución se facultó a la Sra. Presidenta del STJ para avalar las inclusiones pertinentes, dotando así del marco legal necesario para su formalización.-

Que por lo tanto debe procederse al dictado del presente Acto Administrativo.-

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir al personal del Departamento de Construcción y Mantenimiento que permanecerá de turno en la feria judicial dispuesta por Resolución N° 921/2015-STJ:

- BUENO Omar Ignacio..... del 02 al 22/01/2016
- PAINECURA Hugo Fermín del 02 al 22/01/2016
- TRIPAILAO Cesar del 02 al 22/01/2016
- GENTILE Ignacio del 02 al 22/01/2016

Artículo 2º.- Incluir como Funcionarios y empleados de turno en la feria judicial dispuesta por Resolución N° 921/2015-STJ, a:

Abogado Referencista STJ

- HEIM Daniela.....del 24 al 31/01/2016

Secretario 1ra. Instancia Juzgado Civil/ Familia 1ra. Circunscripción Judicial

- MINETTI KERN Luciano.....del 30 al 31/01/2016

Empleado Cámara Laboral 1ra. Circunscripción Judicial

- D' ATRI Diana Silvia.....del 24 al 31/01/2016

Personal de Servicio 1ra. Circunscripción Judicial

- VILLAGRA María Inés.....del 02 al 16/01/2016

Artículo 3º.- Excluir como personal en turno en la feria judicial dispuesta por Resolución N° 921/2015-STJ, a:

Empleado Cámara Laboral 1ra. Circunscripción Judicial

- YAÑEZ Raúl.....del 24 al 31/01/2016

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

DERBALIÁN – Administrador General subrogante del Poder Judicial.